

**CONDICIONES DE MOVILIDAD
ESTUDIANTES DE GRADO DE MEDICINA
Acuerdo Comisión Intercambio de Estudiantes
Facultat de Medicina i Odontologia,
31 de octubre de 2012**

Un estudiante de la titulación de Grado de Medicina de la Facultat de Medicina i Odontologia, previo cumplimiento de los requisitos generales establecidos en las correspondientes convocatorias de plazas de intercambio, podrá realizar una estancia de intercambio durante el curso siguiente, previo cumplimiento de las siguientes condiciones de movilidad:

1º Haber superado 1º y 2º curso de los estudios de Grado de Medicina.

2º Haber aprobado la asignatura de 3º curso de Grado de Medicina: 34469 Patología General y Semiología.

3º No tener más de 13 créditos pendientes de 3º curso del grado de medicina. (*)

Las tres condiciones deberán cumplirse al finalizar el curso en que los estudiantes realizan su solicitud de movilidad. En caso de que un **estudiante no cumpla** las **condiciones de movilidad no podrá matricularse de los créditos internacionales** y por tanto **no podrá realizar la estancia de intercambio prevista**.

Como se ha indicado, **las tres condiciones deberán cumplirse al finalizar el curso en que se solicita realizar la estancia**.

(Esta condición permite suspender cómo máximo 2 asignaturas del tercer curso de grado, entre las que no podrá encontrarse la asignatura 34469 de Patología General y Semiología, 6+6, 6+4.5, 4,5 + 4,5).*

